

FUENTES DEL DERECHO



LIC. OLIVER ROBLERO

OSMAR
ALEJANDRO
GORDILLO CASTRO

¿QUE ES?

Son actos o hechos a los que los ordenamientos jurídicos reconocen y tienen capacidad para crear derecho y que nos pueden servir para sistematizar.

TEORIA DE LAS FUENTES DEL DERECHO

Se dice que son básicamente dos las causas por las que la ley ha perdido hoy su posición central en el sistema de fuentes la directa y la indirecta.

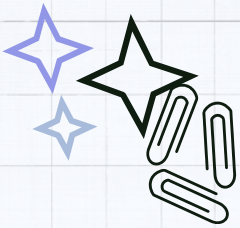
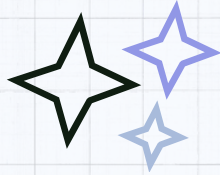
CLASIFICACION DE LAS FUENTES DEL DERECHO

Directas e Indirectas.
internas y externas.
Fuentes Estatales y Extraestatales.
Fuentes de Acto Y de Hechos.
Fuentes escritas y No escritas.
Fuentes Formales y Materiales.

LA CONSTITUCION

Es la carta magna, de ella emana las leyes del congreso y todos los tratados que surgen en el país.

FUENTES DEL DERECHO



LIC. OLIVER ROBLERO

OSMAR ALEJANDRO GORDILLO CASTRO

TRATADOS

Eran considerados despectivamente por muchos ámbitos jurídicos. En nuestros días, son una de las fuentes formales más importantes del sistema jurídico.

LA LEY

la ley es la norma jurídica aprobada por el Poder Legislativo.

LA JURIDISPRUDENCIA

Jurisprudencia suele significar al menos dos cosas: 1) se puede entender como ciencia del derecho, o 2) como los criterios contenidos en las decisiones de los tribunales

EL REGLAMENTO

Es una norma o conjunto de normas jurídicas de carácter abstracto e impersonal que expide el Poder Ejecutivo en uso de su facultad propia y que tiene por objeto facilitar la exacta observancia de las leyes expedidas por el Poder Legislativo.

FUENTES DEL DERECHO



LA COSTUMBRE

la costumbre es un uso implantado en una colectividad y considerado por ésta como jurídicamente obligatorio, la costumbre no es fuente de derecho, porque los delitos y las penas deben estar previstos en la ley

PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

Los principios generales del derecho son una fuente subsidiaria y secundaria que se aplica en defecto de la ley o de su interpretación jurídica, esto es, para colmar lagunas.

LA DOCTRINA

La doctrina tiene relevancia para el derecho porque sistematiza y ordena el conocimiento jurídico, brinda herramientas para la interpretación y aplicación de las normas, además de que ayuda en la integración de los principios generales del derecho.



LIC. OLIVER ROBLERO

OSMAR ALEJANDRO GORDILLO CASTRO